

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

2104 Orden de 25 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se resuelve con carácter definitivo, la adscripción de determinados concursantes forzosos, a puestos vacantes, del concurso de méritos convocado por Orden 11 de diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa. Código convocatoria: BASE23.

Por Orden de 11 de diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa se convoca concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de Clasificación Profesional A1: Opción Veterinaria y Opción Química; Subgrupo A2: Opción Fisioterapia, Opción Trabajo Social, Opción Ingeniero Técnico Agrícola y Opción Ingeniero Técnico Obras Públicas; Grupo C, Subgrupo C1: Opción Educación Intervención Social y Opción Educación Infantil; Subgrupo C2: Opción Cuidados Auxiliares Enfermería, Opción Auxiliar Educativo y Opción Tributaria; y a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código de convocatoria: BASE23. (BORM n.º 288, de 15 de diciembre).

Mediante Orden de 26 de marzo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos convocado (BORM n.º 77, de 4 de abril).

De conformidad con la Base específica 6.4 de la Orden de convocatoria por la que se establece que, "Aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el presente concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino de los puestos convocados y que hubiesen resultado vacantes, de los correspondientes a su Cuerpo, Escala u Opción", y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Función Pública,

Dispongo:

Primero.- Adjudicar, con carácter definitivo y con efectos económicos y administrativos del día siguiente a su publicación, a excepción de Auxiliar Educativo que se adjudica con efectos económicos y administrativos el 1 de julio de 2024, los puestos de trabajo a los concursantes forzosos que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, y que de manera voluntaria han ejercido esta opción.

Segundo.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Públicos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o podrá ser impugnada directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 25 de abril de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.

ANEXO I

**Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023 (Base 6.4)**

Consejería/Organismo Público: CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G. DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

Centro de Destino: 30610- D.G. INDUSTRIA ALIMENTARIA Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRICOLA	DEJODAR SANCHEZ, ISABEL MARIA	FU02847B	***971***

Consejería/Organismo Público: INSTITU MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

Centro de Destino: 30940 – CENTRO VALORACION Y TRAMITACIÓN DEPENDENCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TRABAJADOR/A SOCIAL	MUÑOZ GILBEL, SUSANA	FU02952B	***046***

Consejería/Organismo Público: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: 30581- CEIP NTRA. SRA. DE ATOCHA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AUXILIAR TÉCNICO/A EDUCATIVO	CARREÑO LUQUE, INMACULADA	FU01834D	***368***